OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

6 de junio de 1985

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. G-32-85 -A

A : TODO EL PERSONAL

De : Orlando Sánchez Muñoz
Director

Asunto : Creación de la Oficina de Análisis Económico

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 147 del 18 de junio de 1980, mediante la presente Orden Administrativa dispongo la creación oficial de la Oficina de Análisis Económico.

La Oficina de Análisis Económico estará adscrita al Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario, cuyo Director estará a cargo de la supervisión general de la misma. Dicha Oficina será responsable de las siguientes funciones:

1) Realizar y/o observar que se realicen estudios económicos, financieros, fiscales y/o presupuestarios necesarios para la implantación de la política pública y/o para el descargue de las funciones del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario.

2) Establecer y mantener un archivo o registro básico de series estadísticas relacionadas con el presupuesto, con los recursos humanos, costo de vida, ingresos, deuda pública y otros aspectos relevantes a la labor de estudio y análisis que se realiza en la Oficina de Presupuesto y Gerencia. Esta función se coordinará con la Oficina para el Desarrollo de Sistemas Electrónicos de Información de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y con la División de Contabilidad y Documentos Fiscales del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario.

3) Mantener enlace y coordinar esfuerzos con el Departamento de Hacienda, la Junta de Planificación, el Banco Gubernamental de Fomento, la Asamblea Legislativa y otros organismos gubernamentales para intercambiar información referente a presupuesto, ingresos, deuda pública, margen prestatario, etc.

4) Realizar los análisis periódicos pertinentes de los datos de ingresos, deuda pública, margen prestatario, etc., necesarios para la toma de decisiones en la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

5) Preparar la parte correspondiente a los recursos, que se presenta en la publicación que propone la venta de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Official Statement); en labor conjunta con el Banco Gubernamental de Fomento y el Departamento de Hacienda. Envuelve coordinación con la División de Contabilidad y Documentos Fiscales del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario.

6) Coordinar la participación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia con la Junta de Planificación en la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y otros planes, programas e informes que desarrolla dicho Organismo.

7) Preparar la Sección de Análisis de Recursos, las tablas relacionadas con recursos y colaborar en la preparación de otras secciones que se incluyen en el Documento de Presupuesto. Envuelve coordinación con la Oficina de Programas Federales y con la División de Contabilidad y Documentos Fiscales del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario.

8) Coordinar la preparación y seguimiento a la comunicación con personas y entidades estatales, nacionales e internacionales que soliciten información a la Oficina de Presupuesto y Gerencia en el campo de presupuesto y áreas relacionadas.

9) Colaborar en el estudio y análisis de las leyes y resoluciones que se relacionen o afecten los ingresos del Fondo General y de los Fondos Especiales.

10) Participar en la preparación de las tablas estadísticas sobre presupuesto del Informe Anual de la Oficina de Presupuesto y Gerencia. Envuelve coordinación con la División de Contabilidad y Documentos Fiscales del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario.

11) Participar y/o asistir en representación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia a conferencias, adiestramientos, vistas públicas, vistas legislativas, reuniones interagenciales, comités, etc., relacionados con las funciones que realiza la Unidad y para los cuales se requiere la participación de sus empleados. Conlleva la preparación de memorandos explicativos, conferencias, etc.

12) Realizar otras encomiendas o proyectos especiales relacionados con la preparación, formulación y ejecución del presupuesto.

Cualquiera de las anteriores funciones que estuvieren asignadas a otras unidades del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario y/o a la Oficina de Estudios Especiales pasan a la Oficina de Análisis Económico que se crea mediante la presente Orden Administrativa. La misma no conlleva un deslinde total de dichas funciones ya que todas las unidades de trabajo de esta Agencia deben laborar en coordinación y en forma de equipo de trabajo.

Las disposiciones de esta Orden Administrativa tienen vigencia inmediata.

//*/*/*/*/*/*/*/*